

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1355

REF.: APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR SEGURO DE VEHICULO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LOS RÍOS, Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Valdivia, 26 NOV 2009

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.314 que aprueba el presupuesto para el año 2009; Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 759/2003 y N° 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/081 del 27 de Febrero del 2009, Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005, Resolución afecta n° 015/026 de 04 febrero de 2000, Resolución Afecta n° 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución exenta n° 015/822 de 03 junio de 2004, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante solicitud de compra N° 86 de fecha 21 de Septiembre del 2009, la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, requiere la contratación de seguro de vehículo de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Los Ríos.
2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, este servicio no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.
3. Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 250 del 24.09.2004 y en la Resolución Exenta N° 015/2366 del 26.10.2007 de la JUNJI, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl, y a la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo inferior a 100 UTM).

RESUELVO:

1° AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública (Tramo inferior a 100 UTM), para la contratación de seguro de vehículo de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Los Ríos.

2° APRUÉBASE los Términos de Referencia para contratar seguro de vehículo de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Los Ríos, documento que forma parte integrante de la presente resolución.

3° PUBLIQUESE la presente Resolución, los Términos de Referencia en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA LÓPEZ TORRES
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ALTRVP/IMM/ABL

DISTRIBUCIÓN:

- > Subdirección de Recursos Financieros (2)
- > Unidad Jurídica
- > Adquisiciones
- > Oficina de Partes

